



FUNDACION ISI COLLEGE

"Prestigio y tradición en Educación Superior"

Incorporado a la Enseñanza Oficial I-066
Consejo Provincial de Educación del Neuquén

CARRERA: TECNICO SUPERIOR EN RECURSOS HUMANOS
ASIGNATURA: ADMINISTRACIÓN DE REMUNERACIONES II
DEPARTAMENTO/AREA: Ciencias de la Administración
CUATRIMESTRE: II HORAS CATEDRAS SEMANALES: 4
AÑO: 2009
PROF. A CARGO: LÍA VERÓNICA GARCÍA

FUNDAMENTACIÓN

Hoy en día, toda empresa está orientada hacia la calidad y la productividad organizacional, con recursos humanos calificados para cubrir sus necesidades de personal en diferentes cargos.

Las aptitudes, las habilidades, la preparación del personal que trabaja para una organización son esenciales. Hacia esto apunta la enseñanza al futuro profesional "Técnico Superior en Recursos Humanos".

Será misión de la asignatura aportar los conocimientos y herramientas necesarias que hacen al desarrollo de la profesión en el área de la administración de remuneraciones complementando los conocimientos recibidos en la materia "Administración de Remuneraciones I".

OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

La presente materia tiene por objeto brindar los conocimientos teóricos y prácticos necesarios, que otorguen al estudiante las herramientas para participar activamente de un proceso de liquidación de sueldos y jornales, teniendo en cuenta la legislación laboral vigente y la situación de cambio constante que surge del mercado. Para ello, los temas planteados se tratarán principalmente desde una visión teórico-práctica con ejemplos y casos de ejercitación.

Al finalizar la asignatura los alumnos estarán capacitados: en la Administración de las Remuneraciones. Comprender la función estratégica de las Remuneraciones, su interrelación con las demás áreas de Recursos Humanos.

EVALUACIÓN

Se evaluarán los contenidos dictados mediante dos (2) parciales que se aprobarán con un mínimo del 60 % y que en caso de desaprobárselos, se brindará al alumno la oportunidad de un recuperatorio de acuerdo a lo establecido en el reglamento de la institución, para lograr acceder al examen final.

Adicionalmente se deberán aprobar los trabajos prácticos que se propongan desde la cátedra.



Régimen de Promoción: Los alumnos tendrán asimismo la opción de promocionar la asignatura aprobando ambos parciales con 85 % como mínimo y los trabajos prácticos que establezca la cátedra, cumpliendo además los requisitos que establece el reglamento de la institución para este punto.

PROGRAMA ANALITICO

UNIDAD 1. Remuneraciones: retenciones de 4º categoría.

1.a) Consideraciones generales, impuesto a las ganancias: Objeto. Nexos vinculante. Criterios de imputación.

1.b) Ganancias cuarta categoría: Rentas comprendidas. Exenciones relativas al trabajo en relación de dependencia. Técnica de liquidación. Determinación de la renta neta de cuarta categoría. Deduciones personales y generales.

1.c) Régimen de retención para empleados en relación de dependencia R.G 1261 AFIP.

1.d) Técnica de liquidación: liquidación mensual, liquidación final. Extinción de la relación laboral. Liquidación anual. Declaración jurada anual. SICORE. Retenciones en exceso.

UNIDAD 2. Convenio Colectivo S.M.A.T.A.

Aplicación de la convención: ámbito de aplicación, personal comprendido, personal excluido.

Condiciones generales de trabajo: discriminación de categorías, división por categorías

Disposiciones para el personal administrativo: categorías. Categoría maestranza. Relevos. Vacantes. Jornada de trabajo. Feriados. Vacaciones ordinarias. Asignación remuneratoria vacacional. Día del trabajador del automotor. Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Junta médica paritaria. Higiene y seguridad. Medicina preventiva. Comité de higiene, salubridad y seguridad en el trabajo. Ropa de trabajo. Útiles de labor.

Condiciones especiales de trabajo: lugares y/o tareas insalubres. Viáticos por traslado. Remuneraciones. Subsidios. Licencias con goce de haberes. Citaciones. Comedores.

UNIDAD 3: Convenio Colectivo 76/75 - Construcción.

3.a) Convenio colectivo aplicable y encuadre personal.

3.b) Instituto de Estadística y Registro de la Construcción (IERIC): facultades - Trámites a realizar ante la autoridad de aplicación - Inscripción como empleador.

3.c) Modalidades de contratación condiciones de trabajo: periodo de prueba. Inicio de la relación laboral. Condiciones de trabajo. Jornada de trabajo. Horas extras.



FUNDACION ISI COLLEGE

"Prestigio y tradición en Educación Superior"

Incorporado a la Enseñanza Oficial I-066
Consejo Provincial de Educación del Neuquén

3.d) Vacaciones y otras licencias: Licencia anual ordinaria. Licencias especiales. Protección de la maternidad. Accidentes y enfermedades inculpables. Feriados.

3.e) Aspectos remunerativos: salario mínimo vital y móvil. Salario básico de convenio. Salario mínimo garantizado. Embargos salariales. Composición salarial. Sueldo anual complementario. Remuneración de menores. Aportes y contribuciones. Seguros obligatorios

3.f) Beneficios sociales: asignaciones familiares. Cales alimentarios. Seguro por desempleo. Asignaciones no remunerativas.

3.g) Extinción de la relación laboral: Extinción de contrato de trabajo. Preaviso. Indemnizaciones. Fondo de cese laboral (ex fondo de desempleo).

UNIDAD 4. Convenio Colectivo Yacimientos de la industria petrolera privada en el continente y costa afuera

Ámbito de Aplicación. Condiciones Generales, Dataciones, Vacantes, Modalidad de Contratación, Ascensos, Mayor función, Feriados, Vacaciones, Licencias, Licencias Extraordinarias, Accidentes y Enfermedades Profesionales, Seguridad e Higiene Industrial, Exámenes Médicos, Lugares Insalubre, Transportes de Cargas Peligrosas, Bonificación por Antigüedad, Cómputos por Antigüedad, Fallecimiento, Beneficios Preexistentes, Horas Extras, Instalaciones Costa Afuera, Áreas Geográficas, Programas Socio-Culturales, Subsidios por hijo Discapacitado, Autoridad de Aplicación, Sanciones, Comisión Paritaria, Pequeña y Mediana empresa, Mecanismos de Solución de Conflictos.

Condiciones Particulares para Actividades de Perforación-Terminación-Reparación-Intervención-Producción de Petróleo y Gas-Servicio de Ecología y Medio Ambiente, Personal Comprendido, Personal ingresante, Elementos e Indumentaria de Seguridad y Protección, Ropa de Trabajo, Traslados, Viandas, Condiciones Salariales, Personal de Turno, Jornada de trabajo y descanso, Diferencial por Turno, Horas de Viaje, Premio por Presentismo, Personal Nacional, Contratistas, Representación Gremial.

Condiciones Particulares para Actividad de Servicios de Operaciones Especiales, Personal Comprendido, Personal Ingresante, Elementos e Indumentaria de Protección, Protección de Radioactividad, Tráiler, Comedor, Vestuarios y Sanitarios, Ropa de trabajo, Traslados, Traslados Transitorios, Alimentación Diaria, Salario y Jornada de trabajo, Personal de Turno, Adicionales por Disponibilidad en Servicios de Operaciones Especiales, Contratistas y Representación Gremial.

Condiciones Particulares para Actividades de Explotación Geofísica de Petróleo, , Personal Comprendido, Elementos e Indumentaria de Protección, Ropa de trabajo, Viandas, Horas de Viaje, Condiciones de Higiene, Contratación Temporaria, Servicios de Enfermería y Cobertura de Primeros Auxilios y/o Accidentes en Campamentos, Salarios, Personal de Turno, Régimen de Trabajo y Descanso, Desarraigo, Representación Gremial.



UNIDAD 5. Servicio domestico

5.a) Personal incluido y excluido.

5.b) Modalidades de contratos. Formalidades. Periodo de Prueba.

5.c) Jornada de trabajo. Vacaciones y Licencias.

5.d) Remuneraciones. Extinción del contrato.

5.e) Régimen de seguridad social.

5.f) Deducción en el impuesto a las ganancias.

CRONOGRAMA

UNIDAD	I	II	III	IV	V
% (*)	20	20	20	20	20

(*) Sobre el total del tiempo destinado al cuatrimestre

BIBLIOGRAFÍA

Libros y publicaciones

- Convenio Colectivo de Trabajo S.M.A.T.A. – Convención Colectiva de Trabajo Nº 27/88
- Convenio Colectivo 76/75 - Construcción
- Convenio Colectivo de Trabajo 396/04: Yacimientos de la industria petrolera privada en el continente y costa afuera.
- Convenio Colectivo del Servicio domestico.
- Impuesto a las ganancias. Gustavo E. Diez. Editorial La Ley.
- Liquidando Sueldos y Jornales. Edición 4ta, Patricia Faraoni De Catena, Editorial La Ley.
- Documentos y trabajos brindados por la Cátedra.